Referencia:	**2019/00000749G**
Asunto:	**Contrato servicio transporte de material publicitario y merchandising**
Interesado:	
Representante:	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es satisfacer la necesidad de disponer de un servicio de transporte de material publicitario (impreso y merchandising) desde la isla de Fuerteventura a los distintos eventos promocionales que lleve a cabo el Patronato de Turismo de Fuerteventura, (en adelante Patronato de Turismo), directa o indirectamente, y que tengan por objeto la promoción de la isla de Fuerteventura. En cualquier caso, el material es siempre de carácter promocional y de distribución gratuita en el país de destino, careciendo de valor comercial y, por lo tanto, está acogido al régimen establecido en el Protocolo Adicional al Convenio sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo, de 4 de junio de 1.954, publicado en el B.O.E. con fecha 16 de diciembre de 1.958.

Quedan fuera del objeto de esta contratación los envíos, de todo tipo, que se realicen a los siguientes países: Ucrania, Bielorrusia, Armenia, Georgia, Kazajstán, Azerbaiyán, Uzbekistán y Turkmenistán.

Mediante el presente procedimiento, el Patronato de Turismo pretende cumplir con una de sus funciones esenciales, cual es la de la promoción de la isla de Fuerteventura, mediante el envío de material publicitario indispensable para ello.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA Y DEL SERVICIO

2.1.- A la presente contratación le corresponde el código 60161000-4 "Servicio De Transporte de Paquetes" de la nomenclatura Vocabulario Común de contratos (CPV) de la Comisión Europea.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216214362277344 en http://sede.cabildofuer.es

2.2.- Características de la oferta

2.2.1 En la oferta se entiende incluida la totalidad de los conceptos que comprende la prestación del servicio, así como cualesquiera costes, suplidos, tasas, impuestos, honorarios u otros equivalentes derivados de la realización del servicio. Además de esto, correrán a cargo del adjudicatario, todos los gastos de las labores de comunicación, consultoría, tramitación, etc., necesarias para garantizar que el servicio prestado sea de puerta a puerta, en la fecha y hora definidas por el Patronato de Turismo.

2.2.2 El servicio estará en función de las necesidades del Patronato de Turismo, por lo que se solicitará de forma gradual, sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el contratista respecto al gasto máximo señalado en este pliego. El número de envíos y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimada y el precio es unitario. Dicha estimación no supone compromiso de gasto, únicamente generarán obligaciones de pago los servicios efectivamente entregados.

El precio deberá ser por kilogramo y no volumétrico dado que no existe un tamaño tipo de caja para el envío de materiales.

Los precios máximos por kilogramo quedarán de la siguiente manera:

Península, Canarias y Baleares	5.58 €
Francia	7,79 €
Alemania	7.90 €
Italia	8.51 €
Dinamarca	9,42 €
Suecia	10.41 €
Reino Unido	7,78 €
Irlanda	9.37 €
Bélgica	7,50 €
Holanda	7.63 €
Polonia	9,68 €
Austria	9,32 €
Hungría	9,76 €
Finlandia	9,45 €
Luxemburgo	8.70 €
Letonia	11.74 €
Lituania	11.74 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216214362277344 en http://sede.cabildofuer.es

El coste por kilo de envío de material a cualquier país no incluido en el listado de este informe no podrá ser nunca superior a 17,00 €, debiéndose informar siempre, por adelantado, del coste por kilo al país en cuestión y pedir autorización del envío al Patronato de Turismo.

2.3.- Características del servicio

2.3.1 El material se recogerá en el almacén del Patronato de Turismo y será entregado en el lugar de destino, en la fecha y hora que se le indique al transportista. La orden de trabajo podrá realizarse por el Patronato de Turismo con un mínimo de 12 días naturales de antelación a la fecha de entrega en destino para envíos a países de la Unión Europea y de 14 días naturales para los países del resto del mundo.

Serán de cuenta del contratista las tareas de carga y descarga de la mercancía, en cualquiera de los medios de transporte utilizados, desde el almacén del Patronato de Turismo al lugar de destino.

En el caso de ferias se entenderá por lugar de destino el stand de Fuerteventura.
En las ferias que tengan un transportista oficial dentro de la misma y obliguen a dejar la mercancía en los muelles y no a pie de stand, el traslado desde dichos muelles al stand de Fuerteventura deberá ser asumido por la empresa adjudicataria y repercutido después a la factura por el envío del material a dicha feria, especificando dicho importe y acompañando a la misma de una copia de la factura del traslado de dicho material desde los muelles al stand de Fuerteventura en la feria.

El material a enviar estará preparado en cajas en los almacenes del Patronato de Turismo. Antes de proceder a la retirada del material del almacén del Patronato de Turismo el transportista hará saber el nombre y teléfono de contacto de su corresponsal o representante en el lugar del destino. Asimismo, deberá comunicar al responsable del almacén del Patronato el número de kilos y bultos, incluyendo el peso de las cajas y cotejar ambas mediciones, debiendo estar de acuerdo en las mismas ambas partes.

El Patronato de Turismo no dispone de un tipo estándar de caja para el envío de material. No obstante, son tres los tipos de cajas empleados frecuentemente para enviar

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216214362277344 en http://sede.cabildofuer.es

el material y se clasifican a continuación de manera decreciente en cuanto a su utilización:

- Caja tipo uno: 26 cm alto, 23 cm ancho y 32 cm largo.
- Caja tipo dos: 18 cm alto, 34 cm ancho y 45 cm largo.
- Caja tipo tres: 36 cm alto, 42 cm ancho y 46 cm largo.

La media de kilos/caja se ha calcula en 17 kg/caja, aunque la horquilla de pesos puede variar de 2 a 20 kilos.

Las exportaciones tendrán carácter de exportación definitiva, aunque excepcionalmente se podrá establecer el retorno de la mercancía.

Todos los transportes, incluidos los internacionales, se abonarán en España a la empresa adjudicataria, siendo por cuenta de ésta todos los gastos que se originen, ya sean de carácter oficial (canon de aeropuertos, documentos, reintegros, comisiones oficiales de despachos, etc.…) así como los gastos comerciales, fletes, transportes, acarreos, tramitaciones de licencia, derechos arancelarios, llamadas, faxes, correos y otros de similar naturaleza.

La empresa adjudicataria deberá incluir los costes arriba citados en los cálculos de los precios ofertados en sus propuestas que presenten a este concurso.

En el caso de que se produzca un retraso en la entrega del material enviado, se estará a lo dispuesto en el cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En caso de que el material no llegue a su destino antes del comienzo del evento o llegue tarde y por ese motivo sobre material por causas imputables al contratista, el contratista queda obligado a retornar el material a la sede del Patronato de Turismo o cualquier otro lugar indicado, siendo a su cargo los costes ocasionados, además de la aplicación de lo dispuesto en el cláusula 16 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.-EJECUCIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la consecución de los objetivos se llevará a cabo un seguimiento continuo de los distintos servicios, a través de la realización de informes mensuales de las actividades realizadas.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216214362277344 en http://sede.cabildofuer.es

La empresa adjudicataria deberá mandar un informe mensual de los trabajos realizados, especificando el destino y kilos de material transportado a todos los países objeto de la licitación, así como un informe total de todos los kilos enviados por países hasta un determinado momento puntual del año cuando así sea requerido por el Patronato de Turismo. Asimismo, al término del contrato y como condición indispensable para la devolución del aval, será necesario un informe final por países indicando el número total de kilos enviados a cada uno de ellos.

El mencionado informe mensual deberá presentarse al Patronato de Turismo dentro del mes siguiente de la finalización del contrato, editado en formato digital e impreso, con calidad y representatividad, mediante registro de entrada.

Corresponde al Patronato de Turismo la supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada. Son funciones propias del Organismo todas aquellas a las que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público atribuye al responsable del contrato y de manera específica velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.

El Patronato de Turismo podrá asimismo fijar reuniones periódicas con el contratista con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que, en su caso, se produzcan en ejecución del contrato. Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el contratista se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Patronato de Turismo, la información y/o documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos. Se incluirá la descripción de las medidas dispuestas por el oferente para asegurar la calidad de los trabajos: metodología, medios materiales, aseguramiento de calidad, seguridad y confidencialidad, así como aquellas otras que se prevé aplicar para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.

Las presentes condiciones técnicas son de obligado cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria la cual deberá hacer constar que las conoce y que se compromete a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a las mismas en la propuesta que formule y que sirva de base a la ejecución.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216214362277344 en http://sede.cabildofuer.es

4.- REQUISITOS, ASPECTOS GENERALES

Además de lo señalado anteriormente, durante la prestación corresponde al contratista:

- Ejecutar los trabajos, suministrando todos los recursos humanos, equipos, materiales, medios auxiliares y accesorios necesarios para la correcta ejecución de los mismos.

- Obtener los permisos, autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la elaboración o desarrollo de los trabajos.

- Realizar con diligencia y responsabilidad cuantas labores complementarias estime el Patronato de Turismo, siempre que se encuentren integradas dentro del ámbito de la prestación de los servicios objeto de contrato.

- Las relaciones laborales o mercantiles del personal que preste sus servicios en la actividad, será únicamente entre ellos y la empresa adjudicataria del contrato, sin que las incidencias que de esas relaciones pudieran derivarse afectaran en modo alguno a la administración contratante, siendo asumidas íntegramente por la empresa contratista.

- La adjudicataria y su personal habrán de respetar en todo caso las prescripciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, no pudiendo utilizar ni para sí ni para terceros, datos de los trabajos realizados en virtud de este contrato, ni publicar total o parcialmente el contenido de los mismos, salvo autorización expresa del Patronato de Turismo.

6.- SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

En la ejecución de los trabajos el adjudicatario será el único responsable, no teniendo derecho a indemnización alguna por las erradas maniobras que realice durante su ejecución.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216214362277344 en http://sede.cabildofuer.es

Será por cuenta de la empresa adjudicataria cualquier daño que se origine por causas ajenas al Patronato de Turismo, bien por imprudencias o por mala ejecución de los trabajos que le han sido encomendados.

Si durante la ejecución de los trabajos se causasen desperfectos en propiedades ajenas, el adjudicatario deberá restaurarlo por su cuenta, dejándola en el estado que las encontró al comienzo de los trabajos. Del mismo modo responderá de daños causados a personas, elementos o instalaciones fijas y móviles.

Asimismo, será responsable ante los Tribunales de los accidentes que por inexperiencia o descuido sobrevinieran tanto en la ejecución de los trabajos como en los medios a utilizar, atendiéndose en todo a las disposiciones de policía urbana y leyes comunes sobre la materia, tanto laborales como de seguridad en el trabajo.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un año, siendo la fecha de inicio prevista el 1 de abril de 2019 y finalización el 31 de marzo de 2020, con una prórroga posible de un año, siempre y cuando no se haya dispuesto del máximo presupuestario previsto, en cuyo caso se considerará finalizado el contrato, tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 44.227,52 €. (IGIC incluido)

9.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 83.056,38 €. (IGIC excluido)

Firmado electrónicamente el día
27/03/2019 a las 12:23:39
Gerente del Patronato de Turismo
Fdo.: Moises Jorge Naranjo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216214362277344 en http://sede.cabildofuer.es